

## POLÍTICA DE SALUD MENTAL

La empresa **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**, es consiente que la Salud Mental trascenderá la ausencia de enfermedad y deberá entenderse como una condición básica para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas (cognitivas, afectivas y relacionales) y por tanto, es un asunto que requerirá respuestas comunitarias, institucionales y estatales.

En consecuencia **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**, ha establecido una política de Salud Mental esto con el fin de:

Prevenir y atender integralmente aquellos estados temporales o permanentes identificables por el trabajador y/o por otras personas de la empresa en los que las emociones, pensamientos, percepciones o comportamientos afectan o ponen en riesgo el estado de bienestar o la relación consigo mismo y con su entorno laboral, que alteran las habilidades de los trabajadores para identificar sus propias capacidades, afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y contribuir al proceso productivo de la empresa.

Por **consiguiente**, la empresa generará acciones preventivas en la ocurrencia del trastorno mental mediante intervenciones psicosociales tendientes a impactar los factores de riesgo relacionados con la ocurrencia de los mismos, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo.

Por lo anterior y atemperándose a lo dispuesto en la *Ley 1616 de 2013, Resolución 0312 de 2019, Ley 1335 de 2009, Decreto 1072 de 2015, Ley 378 de 1997, Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Resolución 2646 de 2008.*

**Se trabajara en la implementación de programas y acciones de promoción de la salud mental, la prevención de problemas y trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral a través de las siguientes acciones:**

Fortalecer la gestión empresarial para garantizar la remisión oportuna de los casos identificados que padezcan una enfermedad mental, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas.

Examinar e intervenir en los factores de riesgo asociados a los trastornos mentales y los eventos relacionados al consumo de Sustancias psicoactivas (SPA).

Orientar acciones que promuevan la Salud Mental y prevengan los trastornos mentales emergentes en el contexto laboral.

Dirigir acciones de promoción en Salud Mental que involucre temas de inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato, prácticas de hostigamiento, acoso, prevención del suicidio y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Fortalecer la institucionalidad para contar con recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen la implementación de la Política a nivel empresarial.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la Gerencia General lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



**JOSE MORENO BARCO**  
GERENTE GENERAL